

CASTRO, 07 DE FEBRERO DE 2018.-

VISTOS:

EL artículo 77 de la ley N° 18.883 estatuto administrativo para Funcionarios Municipales ; el Decreto Municipal N° 030 de fecha 15.01.2018; el Decreto Municipal N° 92 con fecha 06.02.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-3-LE18 denominada "ASESORIA TÉCNICA TRANSITO Y TRANSPORTE PARA DIRECCIÓN TRANSITO MUNICIPAL".-

DECRETO:

Apruébese Contrato con fecha 07.02.2018 de la Licitación Pública ID N° 966131-3-LE18 denominada "ASESORIA TÉCNICA TRANSITO Y TRANSPORTE PARA DIRECCIÓN TRANSITO MUNICIPAL", con cargo a fondos municipales, ítem N° 215.31.02.002.002 "Normalización y señalización de Transito", a empresa VEGAS & ACUNA CONSULTORES EN INGENIERIA DE TRANSPORTE LIMITADA RUT N° 77.381.770-7, por el monto de \$550.000 mensuales — \$6.600.000 anuales —, con una vigencia de veintitrés (23) meses - a contar del 07 de febrero de 2018 —, pudiendo renovarse por un periodo de doce (12) meses más, si ambas partes así lo acordasen y si no hubiere reclamo alguno de las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (s)